

Secretaria. 04-04-2022.

Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía, promovido por BANCOLOMBIA S.A. Contra MILTON ALIVER ZULUAGA QUINTERO. Informándole que la apoderada de la parte demandada, presentó renuncia del poder otorgado. Para Proveer.

MARIA M. RONDON OLIVERA.
Secretaria.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA**

Aracataca, cuatro (04) de Abril del 2022

PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MILTON ALIVER ZULUAGA QUINTERO
RADICADO	47 053 40 89 001 2018-00324-00

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante doctora ANGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, este despacho judicial, se

RESUELVE

Acéptese la renuncia presentada por la doctora ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, del poder otorgado por BANCOLOMBIA S.A.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 10 publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 05 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario